

Barranquilla, junio 30 de 2026.

Doctor
JAIME ALFARO DE CASTRO
Subsecretario de Turismo.
Secretaría de Desarrollo Económico.

ASUNTO: INFORME DE GESTIÓN DE ACTIVIDADES DEL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE MAYO AL 14 DE JUNIO DE 2026.

Mediante el presente, remito a usted informe de la gestión adelantada del periodo comprendido entre el 15 de mayo al 14 de junio de 2026, según contrato de prestación de servicios No. contrato **202600679**.

Objeto: Prestación de servicios profesionales para la ejecución de actividades de asesoría en actividades operativas y/o de gestión administrativa de la Secretaría de Desarrollo Económico del departamento del Atlántico, en los asuntos relacionados con las actividades que le sean encomendadas.

Detalle de las actividades realizadas	
Obligación	Producto
1. Brindar asesoría jurídica en los proyectos de la dependencia tendientes a promover el mercadeo y promoción del Departamento como destino turístico a nivel nacional e internacional.	Brindé asesoría efectuando un análisis de la propuesta presentada a través de la plataforma Orfeo, cuyo tema se refiere a “Santa Lucía, destino de paz y turismo comunitario”. Este es: Análisis de la propuesta "Santa Lucía Destino de Paz y Turismo Comunitario". Después de analizar la propuesta, considero que es una iniciativa bastante interesante porque busca solucionar una problemática que afecta a muchos jóvenes del municipio, como la falta de oportunidades, la violencia y el desempleo. Me parece una buena idea utilizar el turismo comunitario como una herramienta para impulsar el desarrollo social y económico, ya que Santa Lucía cuenta con recursos naturales y culturales que pueden convertirse en un atractivo para visitantes. Fortalezas de la propuesta. Uno de los aspectos que más llama mi atención es que el proyecto no se enfoca únicamente en el turismo, sino también en la formación de los jóvenes, la creación de empleo y el fortalecimiento de la convivencia. Además, busca involucrar a instituciones como la Gobernación y el SENA, lo que puede aportar mayor respaldo y facilitar la ejecución de las actividades propuestas. Aspectos por mejorar. A pesar de sus fortalezas, pienso que la propuesta necesita ser un poco más completa en su parte técnica. Por ejemplo, sería importante incluir un presupuesto aproximado, un cronograma con las etapas del proyecto y metas claras que permitan medir los resultados obtenidos. También considero que sería útil indicar cuántos jóvenes se espera beneficiar y cómo se garantizará la continuidad del proyecto después del apoyo inicial de las entidades.

	Otro aspecto que podría replantearse es la construcción del malecón turístico. Aunque sería una obra muy positiva para el municipio, considero que representa una inversión muy alta y depende de varios procesos administrativos. Por eso, sería más conveniente presentarla como un objetivo a largo plazo y concentrar los esfuerzos iniciales en acciones más viables. Conclusión. En conclusión, considero que esta propuesta tiene un gran potencial porque responde a necesidades reales de la comunidad y aprovecha las fortalezas del municipio para generar oportunidades. Sin embargo, si se fortalece con una mejor planificación, un presupuesto definido, indicadores de impacto y una estrategia de sostenibilidad, tendría mayores posibilidades de recibir apoyo institucional.
2. Conceptuar, analizar y presentar las recomendaciones que considere sobre los asuntos jurídicos que le sean asignados.	Efectué resumen del Decreto RNT, el cual presenta las siguientes características: ANÁLISIS DEL PROYECTO DE DECRETO SOBRE EL REGISTRO NACIONAL DE TURISMO (RNT) DE 2026 <i>“Por el cual se sustituye parcialmente el Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, en relación con el Registro Nacional de Turismo y las obligaciones de los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos”</i> Introducción. El Proyecto de Decreto de 2026 busca actualizar las normas que regulan el Registro Nacional de Turismo (RNT). Al leer el documento, se observa que el propósito principal no es únicamente modificar algunos procedimientos administrativos, sino fortalecer el control sobre los prestadores de servicios turísticos y responder a los cambios que ha experimentado el turismo en Colombia. En especial, se busca adaptar la regulación al crecimiento de las plataformas digitales, mejorar la verificación de la información y brindar mayor seguridad a los turistas y a las autoridades encargadas del control. 1. Análisis de los considerandos Los considerandos permiten entender por qué el Gobierno considera necesaria esta reforma. En ellos se explica que el turismo es un sector importante para la economía del país y que necesita reglas claras para garantizar un crecimiento organizado. A mi parecer, esta parte del decreto deja claro que el objetivo no es crear más trámites por obligación, sino reducir la informalidad y mejorar la confianza de quienes utilizan servicios turísticos. También considero acertado que se promueva una mayor coordinación entre las entidades públicas para verificar la información de los prestadores. 2. Principales modificaciones al Registro Nacional de Turismo Uno de los cambios que más llama la atención es el fortalecimiento del Registro Nacional de Turismo como herramienta de control. El proyecto incorpora requisitos más específicos para cada tipo de prestador y exige información más completa y actualizada. En mi opinión, esto permitirá que el

	registro sea mucho más confiable y facilitará el trabajo de las autoridades. Además, la actualización automática de algunos datos provenientes de otros registros puede disminuir errores y hacer los procesos más ágiles. 3. Obligaciones para los prestadores y las plataformas digitales. El decreto también establece nuevas responsabilidades para los prestadores de servicios turísticos y para las plataformas digitales que participan en la comercialización de estos servicios. Considero que este punto es uno de los más importantes, ya que actualmente muchas personas contratan viajes y alojamientos por internet. Por ello, resulta necesario que estas plataformas cumplan las mismas condiciones de transparencia y legalidad que cualquier otro prestador. Sin embargo, también pienso que será importante brindar acompañamiento a los pequeños empresarios para que puedan cumplir con los nuevos requisitos sin afectar el desarrollo de sus actividades. 4. Control, renovación y sanciones. Otro aspecto relevante es el fortalecimiento de los mecanismos de control. El proyecto mantiene la obligación de renovar anualmente el Registro Nacional de Turismo y establece consecuencias para quienes incumplan esta obligación. Desde mi punto de vista, estas medidas ayudan a que únicamente permanezcan activos quienes realmente cumplen con las normas. Aunque algunos prestadores pueden considerar estas exigencias como una carga adicional, creo que favorecen la competencia leal y mejoran la imagen del sector turístico. 5. Impacto del decreto. En términos generales, considero que este proyecto puede tener un impacto positivo en el turismo colombiano. Un registro más organizado genera mayor confianza tanto para los turistas nacionales como para los extranjeros. Asimismo, la formalización contribuye a mejorar la calidad de los servicios y fortalece la competitividad del país como destino turístico. No obstante, el éxito de estas medidas dependerá de que exista una adecuada implementación y de que las autoridades acompañen a los prestadores durante el proceso de adaptación. Conclusiones. Después de analizar el proyecto de decreto, considero que la propuesta responde a las necesidades actuales del sector turístico. Las modificaciones fortalecen el Registro Nacional de Turismo, promueven la formalidad y mejoran los mecanismos de control. Aunque representa nuevos compromisos para algunos prestadores, los beneficios que puede generar en materia de transparencia, confianza y protección al consumidor hacen que la reforma resulte pertinente. Opinión personal. En mi opinión, este proyecto de decreto constituye una herramienta importante para modernizar la regulación del turismo en Colombia. Me parece positivo que el Gobierno busque fortalecer el Registro Nacional de Turismo y adaptarlo a las nuevas dinámicas del mercado digital. Considero que estas medidas pueden contribuir a ofrecer servicios de mayor calidad y seguridad para los usuarios. Sin embargo, también creo que será necesario brindar orientación y capacitación a los pequeños prestadores para que puedan cumplir las nuevas obligaciones sin
--	--

	mayores dificultades.
3. Revisar y/o proyectar las actas, actos administrativos y demás documentos jurídicos que le solicite el supervisor o el jefe de la dependencia.	Revisión de oficios recibidos en Orfeo: – Gobernaciones de destinos de anfitriones del país de la belleza. El estudio de esta propuesta debe ser analizado por profesional especializado en el tema, con el respectivo apoyo, debido a que el asunto a tratar requiere conocimiento de las Normas Técnicas Colombianas (NTC); y el acompañamiento técnico integral hacia la certificación.  - 20260500186022: La Fundación Activa Territorio ESAL, presentó oficio - Invitación a articular esfuerzos en el proceso de implementación de Normas Técnicas Colombiana – NTC. Derecho de petición de información institucional requerida en el proceso de implementación de Normas Técnicas Colombianas, enfocadas a sostenibilidad, higiene y accesibilidad para Barranquilla y Piojó en el departamento del Atlántico. Tema directo a Gestión De La Calidad, porque está enmarcado en el programa de CALIDAD TURISTICA, liderado por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, y Fontur. 
4. Asesorar en las respuestas a peticiones internas y externas, a los requerimientos y de los entes de control y demás documentos para la firma del jefe de la dependencia.	Para esta obligación no realicé actividades durante el presente periodo.

5. Ejecutar las demás que le sean asignadas, relacionadas con el objeto de su contrato y necesarias para la debida prestación de los servicios.

- Participé en el Masterclass I – Patrimonio: factor de innovación para el turismo, efectuado el 28 de mayo del presente.



- Participé en reunión celebrada el 2 de junio en la Universidad del Norte, a petición del Subsecretario de Turismo y con participación de todo el equipo de trabajo que conforma esta dependencia, para conformación de nuevos equipos de trabajo, asignar roles y socializar los compromisos adquiridos, de acuerdo a las actividades a realizar. Esta reunión resulta fundamental para la ejecución de las acciones que actualmente lidera la Subsecretaría, específicamente el proceso de acompañamiento técnico e institucional para el diligenciamiento del Índice de Competitividad Turística Regional 2026, el cual ha requerido la vinculación de diversas instituciones de educación superior para apoyar a los municipios del departamento



Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Isaac Reyes Salcedo'.

VICTOR ISAAC REYES SALCEDO
C.C. No. 7.470.184